



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021649

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100711E se profirió el oficio número 20185000143941 del 12 de diciembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la ciudadana MARTHA LUCIA RENTERIA BARRERO, puesto que la Empresa de Mensajería realizó devolución de la comunicación con la anotación "*destinatario desconocido*", razón por la que a pesar de haberse remitido a la al correo electrónico: *mesalocalbosa@gmail.com*, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora

MARTHA LUCIA RENTERIA BARREIRO

Calle 61 SUR No 80 D 16

Correo Electrónico: *mesalocalbosa@gmail.com*

Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Trámite

Radicado 20182200094132 - Expediente 201850030500100711E

SDQS Nro. 2597462018-2597812018-2597732018-2598372018-2599512018 2597872018-2598272018-2598442018-2598772018-2598832018-2598972018-2599362018-2599612018-2599782018-2599952018-2600052018-2600242018

Respetada señora Martha Lucía:

En atención a los derechos petición radicados en esta Entidad con el número del asunto y dirigidos a varios Concejales de Bogotá, en los que da a conocer la presunta contratación indebida de 35 personas en la Alcaldía Local de Bosa, entre otros, me permito informarle que la Secretaría Común de Asuntos Disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C., otorgó respuesta mediante el oficio Nro. 20182200094132, en el que señaló: "*Comendidamente le comunico que el escrito de queja' identificado con el número del asunto fue incorporado al radicado 554151/18, el cual fue comisionado por reparto a la Personería Delegada para Asuntos Disciplinarios III, a efecto de que se adelante las actuaciones a que haya lugar*". Por lo expuesto, esta Delegada continuará con el seguimiento pertinente ante la Personería de Bogotá D.C., y del resultado de las actuaciones informadas, se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 21 DIC. 2018, y se desfija el



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

28 DIC. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Elaboró: Lorena Pinto